

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Oficio N° 130.
Abril 22 de 2019.

Doctor
JAIR HENAO MOLINA
Secretario Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala civil Familia.

Cordial saludo.

Solicito su valiosa colaboración en el sentido de publicar el aviso anexo a la presente en la página de dicha corporación. Lo anterior, se requiere dentro de la acción de tutela promovida por el señor JAIDER UDBERD GARCIA RESTREPO contra EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INCODER Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, radicada al N° 66088-31-89-001-2019-00047-00.

Atentamente;

HÉCTOR URIEL LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO

NOTIFICACION POR AVISO

El suscrito secretario del Juzgado Único Promiscuo del Circuito de Belén de Umbría Risaralda, mediante el presente aviso se permita notificar al señor PEDRO JOSE PIEDRAHITA RESTREPO, el auto de fecha 22 de abril de 2018, proferido dentro de la acción de tutela promovida por el señor JAIDER UDBERD GARCIA RESTREPO contra EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INCODER Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, radicada al N° 66088-31-89-001-2019-00047-00, mediante el cual se admitió la acción constitucional y se ordenó su vinculación, concediéndole el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre la misma.

Publíquese el presente aviso en la emisora comunitaria local "Belén Stereo 95.3 FM", así como en la página web "tribunalsuperiorpereira.com-avisos-"y fíjese en lugar visible de la secretaria del juzgado.

Belén de Umbría, Abril 22 de 2018.

HÉCTOR URIEL LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO